



MINISTERIO DE DEFENSA.

MODELO 6 S. M

ORGANISMO AUTÓNOMO CRÍA CABALLAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE NÚM:	1314/SG-02
CLASE DE SUMINISTRO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUXILIAR DE SERVICIO Y CONTROL (ASC) DE LA DIRECCIÓN GERENCIA (MADRID) DEL ORGANISMO AUTÓNOMO CRÍA CABALLAR DE LAS FUERZAS ARMADAS, (desde el 15 de abril de 2013 hasta el día 14 de abril del año 2014).
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	14.104.227.01
IMPORTE ADJUDICADO (CIFRA Y LETRA)	<p>LOTE ÚNICO: Dirección Gerencia (Madrid).</p> <p>Precio (IVA excluido) del lote: 57.991,20 € IVA aplicado: 12.178,15 € Precio total del lote IVA incluido: 70.169,35 €</p> <p>Precio hora IVA excluido aplicado: 6,62 € Precio hora IVA incluido aplicado: 8,01 €</p> <p>Importe total: 70.169,35 €. (Setenta mil ciento sesenta y nueve euros con treinta y cinco céntimos IVA incluido).</p>
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	TRAMITACIÓN DE URGENCIA ART. 112 (TR LCSP). PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD: ART. 142,174 Y 177.2 (TRLCSPP) ADJUDICACIÓN ATENDIENDO AL PRECIO COMO ÚNICO CRITERIO, ART. 150.1 (TRLCSPP)
ADJUDICATARIO C.I.F./ N.I.F	LOTE ÚNICO: SOMAPER IBERICA, S.L., CIF: B-84918580.
<p><u>DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Orden de Inicio del expediente • Certificado de Existencia de Crédito • Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas. • Informe Asesoría Jurídica • Fiscalización previa del gasto. • Aprobación del gasto, del sistema de contratación y del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. • Comunicación de la oferta más ventajosa al licitador. • Informe de fiscalización DE ADJUDICACIÓN. 	

Cumplidos los trámites e incorporados los documentos que determina el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 151.3 en uso de las facultades propias indicadas en el Art. 316 de la citada Ley que en materia de contratación administrativa otorga al Director Gerente del Organismo Autónomo, **ACUERDO**, la adjudicación en los términos expresados.

Madrid, a 7 de Mayo de 2013

EL DIRECTOR GERENTE

Luis Miguel Arjona Ruiz.